

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41750 MADRID

EDICTO

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 450/11, referente al concursado Acumener Investigación y Desarrollo S.L. por auto de fecha 16 de octubre de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2.º Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.º Se ha declarado disuelta la entidad Acumener Investigación y Desarrollo S.L, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 16 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130058987-1